

ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2019-SBA

CONTRATACION DE BIENES

Siendo las 14:00 horas del día 12 de agosto del 2019 se reunió los miembros del comité de selección conformado por la Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes en calidad de presidente del comité y como miembros integrantes titulares EL Abog. Erasmo Pedro Serapio Ramírez y la Lic. María Katia Guillen Mendoza, designados por resolución de Gerencia General N° 214 -2019 de fecha 22 de julio del 2019, encargados de conducir el presente procedimiento de selección- "Adquisición de uniformes para el personal de la Sociedad de beneficencia de Arequipa 2019"

Acto seguido, se verifica la presentación de un formato (libre) con expediente N° 5460-2019 remitido por la empresa AXEL INDUSTRIAS, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L, conteniendo la formulación de consultas de parte del proveedor mencionado, el mismo que se encuentra como participante registrado con expediente N°5459-2019 por lo que se procede a absolver las consultas formuladas en este acto y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 34 del manual de contrataciones N° 002-2019 SBA:

CONSULTA:

En el capítulo III-ítem 3.2 literal B- de la experiencia del postor señala:

El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION O DEL ITEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A CUATRO (4) AÑOS, a la fecha de la presentación de ofertas. "SIRVASE INDICAR CUAL ES EL MONTO QUE SE SOLICITA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR"

Luego de analizar la observación presentada por el participante AXEL INDUSTRIAS, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES E.I.R.L, y con conocimiento del área usuaria, este comité decide:

Acoger la consulta y precisar que con motivo de la integración de bases se corregirá el requisito de experiencia del postor y se señalará que para acreditar el monto de experiencia requerida será de S/135,000.00 (ciento treinta y cinco mil con 00/100 soles)

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día se dio por concluido el presente acto, en señal de conformidad se procede a firmar la presente.

Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Presidente

Abog. Erasmo Pedro Serapio Ramírez
Miembro

Lic. María Katia Guillen Mendoza
Miembro